

el día 29 de octubre de 1915; la segunda, en 28 de julio de 1916; la tercera, el día 29 de noviembre del mismo año, y la cuarta, el día 25 de mayo de 1917, y habiendo ofrecido Diego Ujal-dón Parra el 30 por 100 de la primera subasta y constituido el depósito que determina las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo, que importa 13 pesetas y 50 céntimos.

PARTIDO JUDICIAL DE BERJA

Término municipal de Dalías.

FINCAS RUSTICAS.-MENOR CUANTIA

Número 431 del inventario.—Un trance de terreno dedicado a cereales, mitad de secano y la otra mitad de riego eventual.

Linda: al Norte, con propiedad de Bernardo Peralta, y Sur, Levante y Poniente, con la de José Pérez, situado en la cañada de Cabriles.

Mide una superficie de 2 hectáreas, 65 áreas y 50 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos del marco de Castilla; adjudicado al Estado por débitos de contribución de los herederos de Francisco Lupión.

Ha sido tasado para la venta en 247 pesetas y 50 céntimos, con una renta graduada de 12 pesetas y 38 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 278 pesetas y 55 céntimos.

Tipo mínimo de oferta, 83 pesetas y 56 céntimos.

De esta finca se anunció la primera subasta el día 15 de febrero de 1915; la segunda, el día 29 de enero de 1916; la tercera, el día 23 de julio de 1917, y la cuarta, en 27 de febrero de 1918, y habiendo ofrecido Juan González Jordán el 30 por 100 de la primera subasta, y constituido el depósito que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo, que importa 83 pesetas y 56 céntimos.

Número 434 del inventario.—Un trance de terreno de riego eventual a cereales, en la cañada de Cabriles.

Linda: al Norte, con propiedad de Lorenzo Gallardo; Sur, con comunal; Levante, con otra

de José Godoy (herederos), y Poniente, con los de José Pérez.

Mide 1 hectárea y 47 áreas, equivalentes a 2 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos del marco de Castilla, cuya finca fué adjudicada al Estado por débitos de contribución de los herederos de Francisco Lupión.

Ha sido tasado para la venta en 92 pesetas, con una renta graduada de 4 pesetas y 60 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende a 103 pesetas y 50 céntimos.

Tipo mínimo de oferta, 31 pesetas y 5 céntimos.

De esta finca se anunció la primera subasta el día 15 de febrero de 1915; la segunda, el 29 de enero de 1916; la tercera, el día 8 de junio de 1917, y la cuarta, en 27 de octubre de 1917, y habiendo ofrecido Juan González Jordán el 30 por 100 de la primera subasta y constituido el depósito que determina las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo, que importa 31 pesetas y 5 céntimos.

Número 429 del inventario.—Un trance de tierra de riego eventual, situado en la cañada de Cabriles, que perteneció a los herederos de Francisco Lupión.

Linda: al Norte, con Francisco Martínez, y demás vientos con terreno comunal; mide una superficie de 1 hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 1 fanega y 9 celemines del marco de Castilla.

Ha sido tasado para la venta en 105 pesetas, con una renta graduada de 5 pesetas y 25 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100, arroja un valor de 131 pesetas y 25 céntimos, del que, deducido el 10 por 100 de Administración, quedan 118 pesetas y 13 céntimos.

Tipo mínimo de oferta, 35 pesetas y 43 céntimos.

De esta finca se anunció la primera subasta el día 10 de febrero de 1913; la segunda, el 12 de enero de 1914; la tercera, el 29 de enero de 1916, y la cuarta, el 23 de julio de 1917, y habiendo ofrecido Juan González Jordán el 30 por 100 de la primera subasta y constituido el depósito que determina las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo que importa 35 pesetas y 43 céntimos.